

MENDOZA, 6 de junio de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 10584/25 caratulado: "*CARRERAS DE DISEÑO S/Nota de solicitud de Aval Institucional para la realización de actividades en VII Congreso Nacional de Ergonomía-FAD.*".

CONSIDERANDO:

Que esta actividad se encuentra enmarcada en el "**VII CONGRESO NACIONAL DE ERGONOMIA**", es propicia la oportunidad de generar espacios multidisciplinarios de discusión entre docentes y estudiantes de carreras universitarias que en sus planes de estudios poseen Ergonomía como asignatura, para analizar y reflexionar sobre las prácticas pedagógicas vinculadas a la enseñanza y el aprendizaje de la ergonomía que se emplean y sobre aquellas que deberíamos aplicar en el futuro.

Que dicha propuesta reviste gran valor académico, ya que promueve el intercambio de saberes, la formación interdisciplinaria y el fortalecimiento de las redes educativas en el campo de la Ergonomía.

Que el mismo se encuentra estructurado en dos etapas: **1- Taller para docentes y estudiantes de Ergonomía:** "*Experiencias de enseñanza y aprendizaje de la Ergonomía. Interdisciplina, permanencias y evolución*", el objetivo del mismo es generar un espacio de intercambio interdisciplinario para reflexionar sobre las prácticas pedagógicas en la enseñanza de la Ergonomía, favoreciendo el fortalecimiento de estrategias didácticas y vínculos académicos. Los destinatarios son: docentes y estudiantes universitarios de carreras que incluyan la asignatura Ergonomía. **2- Muestra Interdisciplinaria de Experiencias Académicas sobre el Aprendizaje de la Ergonomía:** Participación: Integrantes de cátedras de Ergonomía de universidades de grado, quienes presenten paneles con trabajos prácticos o finales desarrollados entre los años 2023 y 2025.

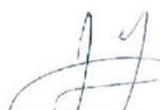
Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaria de Extensión y Articulación Social, informando además que esta actividad encuadra en lo dispuesto por Ord. N° 1/23-C.D. Anexo II, C) como *AUSPICIO INSTITUCIONAL: nominal y material (uso instalaciones y Aula Magna Edificio de docencia FAD).*

Por ello, atento a las sugerencias comunicadas por la Comisión de Investigación y Extensión y lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 20 de mayo de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar Aval Institucional (nominal y material) para llevar a cabo distintas actividades académicas en el marco del "**VII CONGRESO NACIONAL DE ERGONOMIA**", que estará bajo la coordinación de la Mgter. Roxana María DEL ROSSO y se llevará a cabo los días VEINTICUATRO (24), VEINTICINCO (25) y VEINTISÉIS (26) de setiembre del corriente.

**Resol. N° 94**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
LIC. Antonela Jaque  
Secretaría de Extensión y  
Articulación Social FAD

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACCONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 2º.- Sugerir a la coordinadora de las actividades del evento se incluya la participación de Egresados/as en el "**Taller para docentes y estudiantes de Ergonomía**".

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

### RESOLUCIÓN N° 94



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



Lic. Antonela Jaque  
Secretaría de Extensión y  
Articulación Social FAD



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO